

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS
CURSO 2019-2020

INGLÉS 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación global de cada evaluación tendrá en cuenta las calificaciones de todas las actividades y pruebas realizadas en clase y en casa. La calificación final del curso tendrá en cuenta los resultados de las tres evaluaciones de que consta el año académico, considerando los profesores de este Departamento que es imprescindible superar las pruebas de la 3ª evaluación, ya que es evaluación continua. En caso de que haya grandes variaciones en los resultados de un mismo alumno en las distintas evaluaciones, se utilizará el procedimiento de 20%, 30% y 50% para la 1ª, 2ª y 3ª evaluación respectivamente.

El Departamento ha acordado establecer un criterio porcentual de calificación que corresponde a los siguientes aspectos:

* **10%** correspondiente al rendimiento del alumno en la clase de conversación y expresión oral (speaking), para cuya calificación el profesor tendrá en cuenta las habilidades comunicativas y la reflexión sobre la lengua, así como todos los aspectos socioculturales relacionados con los temas tratados en estas clases.

* **80%** que evaluará el grado de asimilación de contenidos por parte del alumno y que en toda lógica no podrá depender de un único examen; si se hacen dos pruebas, la primera de ellas tendrá un porcentaje de 30% y la segunda, de 50%.

* **10%** que corresponderá al apartado sociocultural del aprendizaje: aquí prestaremos especial atención al interés mostrado por el alumno, su trabajo personal en clase y en casa, su participación en clase, su respeto hacia los demás, etcétera.

Cuando se incluyan libros de lectura o lecturas graduadas, cada profesor decidirá, en función del nivel del curso, el número de lecturas realizadas, el grado de dificultad de las mismas, la importancia y el baremo que aplicará a las pruebas que realice sobre su lectura en el cómputo final.

En caso de que un alumno falte a algún examen a lo largo del curso, no se le repetirán teniendo en cuenta que es una evaluación continua, por lo tanto se le evaluará con las notas de que disponga el profesor, y si no son suficientes para superar la asignatura, podrá recuperar en la siguiente evaluación. Si esta circunstancia se diera en los exámenes de junio, el profesor valorará la causa que impide la asistencia, siendo una razón de peso (ingreso hospitalario o similar) para fijar una nueva fecha de examen. Si durante la realización de una prueba escrita, un alumno es sorprendido copiando suspenderá la misma con 0 puntos teniéndose en cuenta en la nota de evaluación, sin perjuicio de cualquier medida disciplinaria que pueda tomarse.

Los ejercicios escritos deben ser realizados en un cuaderno de clase que tienen para la asignatura y en su workbook y presentados en la fecha que se fije para ello, ya que se les da bastante tiempo para su realización.

Cuando se incluyan libros de lectura o lecturas graduadas, el profesor decidirá, en función del nivel del curso, el número de lecturas realizadas, el grado de dificultad de las mismas, la importancia y el baremo que aplicará a las pruebas que realice sobre su lectura en el cómputo final.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS, PRUEBAS EXTRAORDINARIAS. RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Cada evaluación englobará la materia dada hasta el momento, por lo que una evaluación aprobada recuperará normalmente la anterior suspensa. A este respecto, el Departamento considera conveniente hacer constar en la presente programación que **no habrá exámenes de recuperación tras cada evaluación**: el aprendizaje de lenguas extranjeras es un proceso gradual y acumulativo en el que dichos exámenes, característicos de otras materias, carecen de sentido. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesor establecerá las medidas de refuerzo educativo que estime oportunas (material adicional) para garantizar la adquisición de los aprendizajes

imprescindibles para continuar el proceso educativo. En caso de duda el alumno deberá presentar los trabajos y/o pasar la prueba adicional que el profesor solicite. Además, se realizarán aquellas pruebas extraordinarias que la administración educativa regule. Cada una de las pruebas tendrá el número de preguntas que el profesor estime oportuno para evaluar al alumno.

Con respecto a asignaturas pendientes de cursos anteriores, están previstas **clases quincenales** para aquellos alumnos que deban recuperar la materia.

Estos alumnos podrán superar la asignatura o asignaturas pendiente de cursos anteriores aprobando la 1ª y 2ª evaluación de 4º ESO. En caso de que no aprueben por curso, tendrán derecho a un examen de pendientes en la fecha señalada por el jefe de estudios para este fin. Dicha prueba tendrá un valor del 100%.

Los alumnos que en este proceso de evaluación continua no recuperen la materia pendiente podrán presentarse a las **pruebas extraordinarias** que se califica sobre 100%. Dicha prueba, según decisión de todos los profesores de este departamento, tendrá una **calificación máxima de 5** ya que se valora únicamente los contenidos mínimos.

En cuanto al periodo que transcurre entre el fin de la evaluación ordinaria y la evaluación final extraordinaria, los profesores trabajarán actividades de repaso y ampliación con los distintos alumnos según las necesidades de los distintos grupos. En caso de que, por razones ajenas a nuestra voluntad, no se haya terminado alguna unidad, se darán los contenidos de la misma durante estos días.

Los alumnos que deban presentarse a la prueba extraordinaria deberán repasar y consultar sus dudas con sus profesores correspondientes.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua tienen derecho a asistir a clase, por lo tanto podrán disponer del mismo material que el resto de sus compañeros. Según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno del centro, el Departamento preparará

una prueba en junio con el fin de que los alumnos puedan recuperar la materia. Esta prueba será convocada y anunciada con antelación por Jefatura de Estudios y se calificará de la misma manera que las pruebas de suficiencia en cada nivel.